

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4916**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO No 108743**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE	
COE:	27	MOVIL:	3	Cuerpo Oficial de Bomberos	
FECHA:	23 de Noviembre de 2010	HORA:	17:00 AM		

PREDIOS:	Acceso al Interconector de la calle 63 y a la Avenida Circunvalar, desde el costado oriental	ÁREA DIRECTA:	0.05 Ha				
BARRIO:	Sector Catastral Maria Cristina	POBLACIÓN ATENDIDA:	2000				
UPZ:	90 - Pardo Rubio	FAMILIAS	500	ADULTOS	1400	NIÑOS	600
LOCALIDAD:	2 - Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-----	DOCUMENTO REMISORIO	CR-10532				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA      
 INUNDACIÓN      
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Acceso al Interconector de la calle 63 y a la Avenida Circunvalar, desde el costado oriental, se encuentra localizado en el Sector Catastral Maria Cristina y de acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), dicho sector se encuentra catalogado como zona de amenaza "Alta" por fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1).

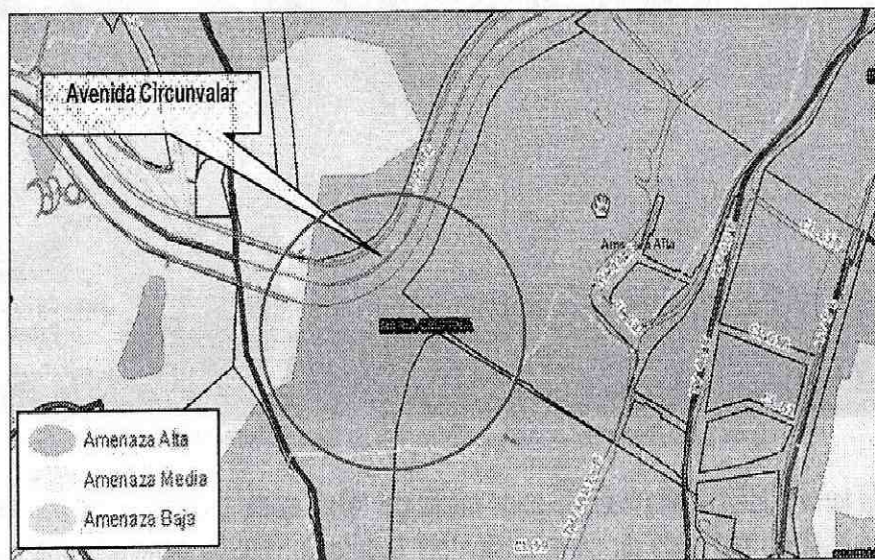


Figura 1. Localización del sector evaluado, el cual presenta Amenaza "Alta" por Fenómenos de Remoción en Masa. (Tomado POT)



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local, tipo flujo de lodos sobre el talud de corte vial localizado hacia el costado norte de la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente; dicho proceso movilizó desde la parte media del talud un volumen de material orgánico y capa vegetal cercano a los 15 m<sup>3</sup> los cuales se depositaron hacia la parte baja del talud obstruyendo la circulación por esta bifurcación.

Junto con el proceso identificado se movilizaron algunos arbustos e individuos arbóreos de tamaño pequeño, los cuales perdieron suelo de soporte y cayeron directamente sobre la bifurcación.

El talud en concreto cuenta con una altura cercana a los 20 metros, con un terrazo intermedia y se extiende por una longitud cercana a los 80 m sobre los cuales se identificaron algunas obras de protección y estabilización, las cuales de acuerdo con la inspección visual están compuestas por un recubrimiento en concreto del talud y algunos anclajes; sin embargo es pertinente destacar que según que durante la verificación realizada se identificó que en el sector donde se presentó el proceso no había evidencia de medidas de para la estabilización.

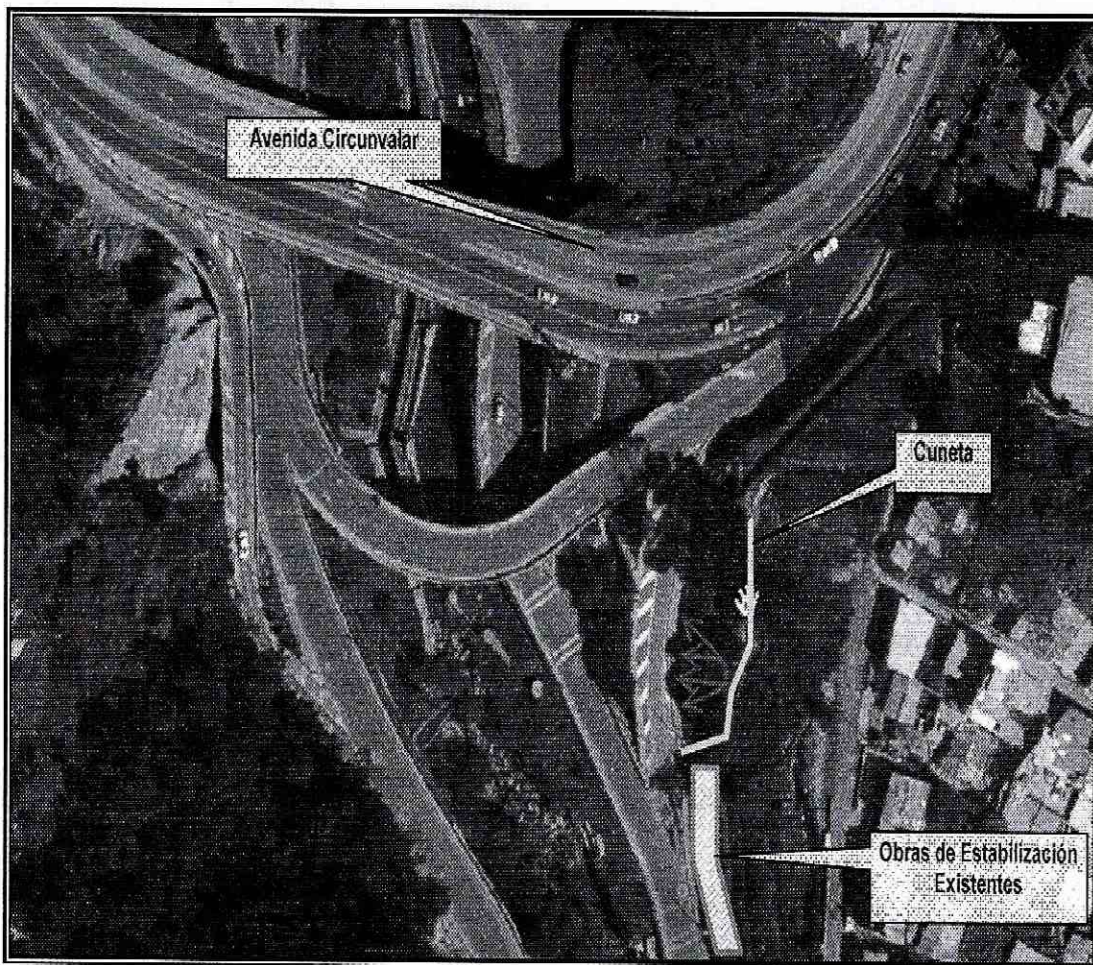


Figura 2. Localización del proceso identificado y de las obras existentes en el sector.

Se resalta que sobre la terraza identificada hacia la parte media del talud, existe una cuneta en concreto, la cual evidencia falta de mantenimiento estando obstruida en su extensión por basura, lo cual ha generado que se rebose el agua de escorrentía captada y se vierta directamente sobre el talud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

Hacia la parte baja del talud se localiza la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente, la cual corresponde a una vía de aproximadamente 8 m de ancho con circulación unidireccional compuesta por un pavimento flexible en asfalto. La cual al momento de la verificación presenta compromiso en su funcionalidad y transitabilidad a causa del material movilizado por el proceso anteriormente referenciado.

Hacia la parte alta del talud encontramos una zona verde de aproximadamente 60 m<sup>2</sup> sobre la cual no se identificaron deformaciones, o agrietamientos que sugieran un avance retrogresivo del proceso identificado.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa en comenta, esta la falta de medidas para la protección y/o estabilización de este tramo del talud de corte vial, las altas precipitaciones presentadas en el sector a causa de la temporada invernal 2010-2011 (Fenómeno de la Niña) y principalmente la falta de mantenimiento sobre la cuneta localizada hacia la parte media del talud, la cual presenta obstrucción por residuos sólidos que ha ocasionado un rebosamiento y vertimiento de las aguas lluvias sobre la cara del talud conllevando al proceso identificado.

Es pertinente resalta que de no adelantarse el mantenimiento adecuado de la cuneta localizada hacia la parte media de la ladera, es probable que se presenten nuevamente el rebosamiento de la misma, lo que conlleve a nuevos procesos de remoción en el sector evaluado.

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

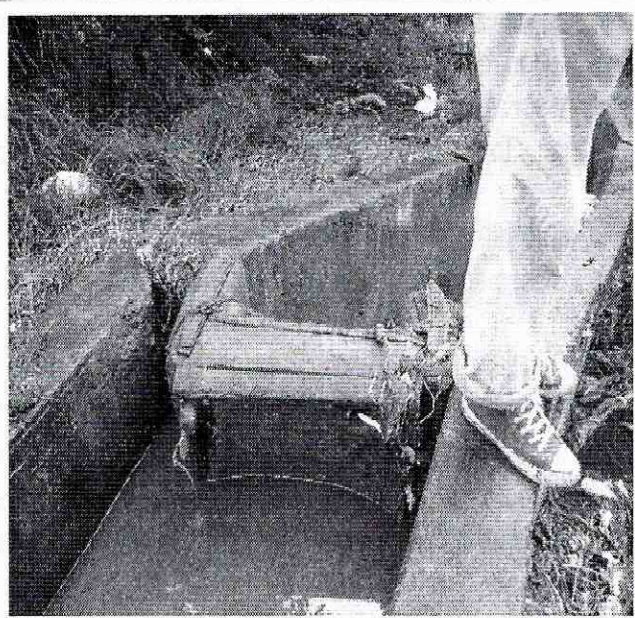


**Fotos 1 y 2.** Vista del proceso de remoción en masa identificado el cual movillizo aproximadamente 15 m<sup>3</sup> que se depositaron sobre la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente

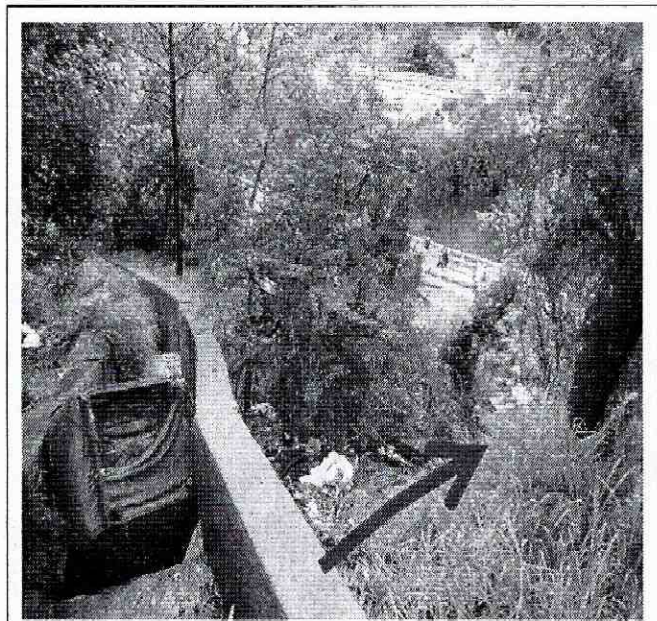
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	



**Foto 3.** Obras de protección y/o estabilización del talud de corte localizadas hacia el oriente del proceso identificado.



**Foto 4.** Obstrucción de la cuneta en concreto localizada hacia la parte media del talud



**Foto 5** sector por donde se presentó el rebosamiento de las aguas lluvias captadas por la canal ocasionando el proceso identificado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### AFECTACIÓN:

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDAS
-	-	-	-	-	-	-

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		CUAL?	Obstrucción parcial de la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente.
----	-------------------------------------	----	--	-------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse las medidas regulares de mantenimiento de la cuneta localizada hacia la parte media del talud vial de la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente y de no adelantar las medidas necesarias para la protección y/o estabilización de este tramo del talud, es probable que se presenten nuevos desprendimientos de material, comprometiendo la transitabilidad y funcionalidad del sector.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del talud de corte vial, ubicado hacia el costado norte de la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente, la cual se vio afectada por el proceso de remoción en masa descrito en el presente informe.
- Solicitud de apoyo, por intermedio de la Red Distrital, de personal de: Instituto de Desarrollo Urbano IDU, y Alcaldía Local de Chapinero, para que desde su competencia realicen las acciones pertinentes en apoyo a la situación de emergencia.
- Solicitud de restricción parcial de uso mediante el Acta No FP – 0322 – 10, de fecha 23 de Noviembre de 2010, para la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente, hasta tanto se garanticen condiciones de transitabilidad del sector.

### 8. CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad de la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por el material movilizado que se encuentra obstruyendo la circulación de la misma y por eventuales procesos adicionales que pueden presentarse de no adelantarse las medidas necesarias para la protección y/o estabilización de este tramo del talud; por lo tanto es probable que se presenten nuevos desprendimientos de material comprometiendo la transitabilidad y funcionalidad del sector.

### 9. ADVERTENCIAS



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevenición y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información consignada corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

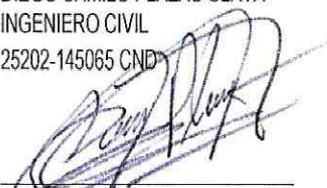
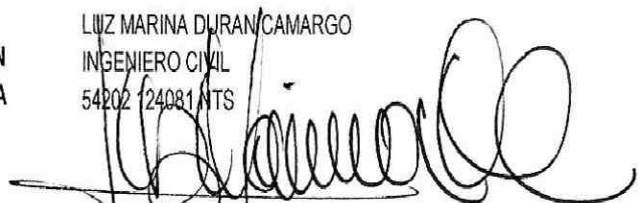

## 10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria de Movilidad, para que desde su competencia se evalúe la posibilidad de restringir de manera temporal y preventiva la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad, transitabilidad y funcionalidad y además se garantice la estabilidad del talud de corte vial afectado por el proceso de inestabilidad, para lo cual es necesario implementar una señalización mediante vallas informativas y demás medidas pertinentes, con el fin de evitar accidentes y minimizar el riesgo.
- A la Alcaldía Local de Chapinero y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, desde su competencia evaluar la posibilidad técnica de realizar el retiro controlado y permanente del material que actualmente obstruye totalmente la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente. Acciones que deberán realizarse con el apoyo de personal idóneo.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas pertinentes con el fin de identificar al responsable de realizar un mantenimiento periódico de la cuneta localizada hacia la parte media del talud vial evaluado, lo anterior con el fin de evitar que se presenten nuevos rebosamientos de las aguas lluvias captadas por esta cuneta y eventualmente nuevos procesos como el descrito en el presente documento.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas pertinentes con el fin de identificar al responsable de realizar de manera inmediata un estudio geotécnico en el que se contemplen las obras de emergencia y/o las medidas de estabilización inmediata del talud de corte vial localizado hacia el costado norte de la la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente, que garanticen la estabilidad, funcionalidad y seguridad de los transeúntes, así como el tránsito vehicular. Dicho estudio deberá contemplar de manera adicional las obras que se deban ejecutar para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial durante la construcción, así como también, deberá estar soportado técnicamente por un profesional idóneo mediante los estudios y análisis que considere apropiados, que demuestren suficientemente que las obras propuestas garantizan un factor de seguridad apto para la estabilidad del talud y los equipamientos aledaños.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se recomienda adelantar las acciones pertinentes con el fin retirar de manera controlada los individuos arbóreos localizados dentro del cuerpo del proceso identificado en la bifurcación que da acceso a la Avenida Circunvalar y al interconector de la calle 63 desde el oriente los cuales pueden presentar riesgo de colapso por la situación antes descrita."



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes.

NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-145065 CND
	 <hr/> Elaboró
NOMBRE	LUIZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	54202 124081 NTS
	 <hr/> Revisó
Vo. Bo.	 <hr/> <b>ARQ. JORGE ALBERTO PARDO</b> SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS